

anuales y acuerdos que se han de someter a la aprobación de la Junta.

Santander, 1 de junio de 2007.—El Administrador solidario, Valentín Raba Ortiz.—39.803.

**CONSULTORES HOBEST, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**CONSULTORES HOBEST EQUIPOS, S. L.**

**CONSULTORES HOBEST INDUSTRIAL, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Consultores Hobest, Sociedad Limitada», «Consultores Hobest Equipos, Sociedad Limitada», y «Consultores Hobest Industrial, Sociedad Limitada», celebradas con el carácter de universales, el día 12 de julio de 2006, se aprobó por unanimidad de todos los socios, la fusión de las sociedades citadas, mediante la absorción de «Consultores Hobest Equipos, Sociedad Limitada», y «Consultores Hobest Industrial, Sociedad Limitada», por «Consultores Hobest, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, y que quedó depositado en fecha 30 de marzo de 2007, en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Guipúzcoa. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 12 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Consultores Hobest, Sociedad Limitada», Alfonso Vázquez San Román.—El Presidente del Consejo de Administración de «Consultores Hobest Equipos, Sociedad Limitada», y «Consultores Hobest Industrial, Sociedad Limitada», Ignacio Manuel Ciarso Izaguirre.—40.675. y 3.ª 15-6-2007

**COPROCENES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 71/07, a instancia de Juan Antonio Rojas Expósito, contra Coprocenes, S. L., habiéndose dictado auto de fecha 22 de mayo de 2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.234,01 euros, insolvencia que a todos los efectos se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—39.650.

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE EXTREMADURA, S. A**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del pasado día 30 de mayo, ha acordado proceder al desembolso de un 25 por 100 del valor nominal de las acciones números 1.978 a 2.940, es decir, 1.502,53 euros por acción, operación que se realizará en el período comprendido entre los días 1 de junio a 15 de julio de 2007, así como la modificación pertinente del art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Badajoz, 4 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Garay Morenes.—39.721.

**CORPORACIÓN FINANCIERA ISSOS, S. L. U.**

(Sociedad absorbente y escindida)

**EUROPEAN ESTATE MANAGEMENT, S. L. U.**

(Sociedad absorbida)

**DELFO PROMOCIONES 2002, S. L. U.**

**DELFO INTERNACIONAL 2002, S. L. U.**

**DELFO SERVICIOS 2002, S. L. U.**

**CORPORACIÓN FINANCIERA ISSOS, S. L. U.**

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

**DELFO 2002, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de las sociedades Corporación Financiera ISSOS, Sociedad Limitada Unipersonal, European Estate Management, Sociedad Limitada Unipersonal y Delfos 2002, Sociedad Limitada celebradas el día 7 de junio de 2007 han aprobado:

Previa aprobación de los Balances de Fusión y Escisión, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad European Estate.

Management, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad disuelta sin liquidación y absorbida), por Corporación Financiera ISSOS, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente). La sociedad absorbente sucederá a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio, de conformidad todo ello con el Proyecto de Fusión y Escisión Total, de 12 de abril de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales. Se aprobó, asimismo, por unanimidad de todos los socios que, posteriormente, pero en unidad de acto, se proceda a la Escisión Total de dicha sociedad absorbente, mediante la división y traspaso de todo su patrimonio en cinco unidades económicas diferenciadas en relación con la actividad a desarrollar, traspasando en bloque cada una de las unidades económicas escindidas a las sociedades de nueva creación, Delfos Promociones 2002, Sociedad Limitada Unipersonal, Delfos Internacional 2002, Sociedad Limitada Unipersonal, Delfos Servicios 2002, Sociedad Limitada Unipersonal y Corporación Financiera ISSOS, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad de nueva creación, que adoptará el nombre de la sociedad totalmente escindida en virtud del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil) y a la sociedad beneficiaria preexistente Delfos 2002, Sociedad Limitada, quedando la sociedad absorbente y escindida, disuelta y extinguida, sin liquidación, en los términos fijados en el Proyecto de Fusión y Escisión antes mencionado. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de

Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los acreedores y de los socios de cada una de las sociedades intervinientes su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión aprobados, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 8 de junio de 2007.—Conjuntamente el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Corporación Financiera ISSOS, S. L. U., Diego L. Lozano Romeral, y el Administrador único de European Estate Management, S. L. U. y Delfos 2002, S. L., José Ramón Carabante de la Plaza.—41.052. 2.ª 15-6-2007

**CORUÑESA DE CONFECCIONES, S. L.**

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en La Coruña, en Paseo de Ronda, n.º 1-20 derecha, en el domicilio social de la entidad «Coruñesa de Confecciones, S.L.», el próximo día 20 de julio del 2007, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en los mismos lugar y hora del siguiente día, 21 de julio, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos precedentes, con sujeción al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria, y propuesta sobre aplicación de los resultados, con referencia al ejercicio social 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Facultar plenamente al Consejo de Administración, para la formalización, inscripción y ejecución de cuantos acuerdos se adopten y, al tiempo, para la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 6 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo, don José Freire Amador.—39.633.

**CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS, S. A.**

(En liquidación)

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ribeira, Lugar de Couso, s/n, a celebrar el día 20 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 anticipadamente cerrado como consecuencia del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad y aplicación del resultado.

Segundo.—Formulación y aprobación del inventario y Balance inicial de liquidación.

Tercero.—Informe de la Liquidadora sobre las propuestas de liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta una vez celebrada ésta.